

15% de DESCUENTO
por el DIA de la
MADRE



GUAYAQUIL 1422 Y ESMERALDAS
Av. AMAZONAS 1243 Y COLON
CENTRO COM. INAQUITO - planta baja
CENTRO COM. CARACOL - Local 54
MULTICENTRO y en la
CIUDAD COMERCIAL "EL BOSQUE"
N° 217

26
-9. JUL 84

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONDENSADO DE LA
SOCIEDAD DE TEJIDOS PLASTICOS "EL SOL" CIA. LTDA.**

CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>Activo Corriente:</u>		<u>Pasivo Corriente:</u>	
Caja y Bancos	559.282,66	Cuentas por Pagar	2'417.910,86
Inversiones temporales	2.000,00	Documentos por Pagar	260.000,00
Cuentas por Cobrar	4'766.026,24	P	
Inventarios	2'703.590,52	Total de Pasivo	2'677.910,86
Pagos anticipados	872.045,96		
<u>Activo Fijo:</u>		<u>Patrimonio Neto:</u>	
Terrenos	248.703,00	Capital Social	4'800.000,00
Edificios e Instalaciones	3'705.529,26	Superavit por Revalor. de Activos	688.651,12
Maquinaria y Equipo	1'494.209,41	Reserva Legal	515.064,00
Otros Activos Fijos	139.007,82	Reservas Facultativas	4'470.434,51
MENOS: Deprec. acumulada	(1'698.911,66)	Resultado del presente año	346.965,38
Revalorizac. Activos Fijos	1'906.287,80		
Menos: Deprec. acumulada	(1'243.790,02)		
Pagos Diferidos	45.044,80		
Total de Activo	13'499.025,79	Total Pasivo y Patrimonio	13'499.025,79

Gerente

Contador: 873

REPUBLICA DEL ECUADOR

**Superintendencia de
Compañías**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA BICAPSA S.A."

- 1.- Celebración de la Escritura Pública. - La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA BICAPSA S.A.", se otorgó ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 18 de enero de 1984; fue aprobada por la señora Econ. Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante resolución N° 12877 de 6 de febrero de 1984. La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 245, tomo 115, del 13 de marzo de 1984.
- 2.- Comparecencias. - Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: León Pienknagura Hochman, en su calidad de Gerente General de la compañía "COMERCIAL PITEK S.A." y como tal su representante legal; por sus propios derechos: Gregorio Bernardo Libedinsky, José Virgilio Cevallos Murguieño, María Fabiola Patiño Ortega de Valladares y Martha Laby Vallejo de Puente. Los comparecientes, incluyendo la persona jurídica son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Gregorio Bernardo Libedinsky que es chileno, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- Denominación. - La Compañía se denomina "INMOBILIARIA BICAPSA S.A."
- 4.- Plazo de duración. - La Compañía tiene un plazo de duración de treinta años.
- 5.- Domicilio. - El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.
- 6.- Objeto social. - El objeto social de la Compañía es la realización de toda clase de operaciones inherentes a la actividad inmobiliaria; así como también la realización de actos y contratos correspondientes al giro comercial que se encuentren permitidos por la Ley y que tengan relación con el objeto primordial de la Compañía.
- 7.- Capital social. - El capital social de la compañía es de CUATRO MILLONES DE DUCRES dividido en cuatro mil acciones de mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al cuatro mil. - Las acciones serán ordinarias y nominativas y constarán en títulos transferibles, en la forma señalada en la Ley de Compañías.
- 8.- Integración del capital. - El capital de la compañía está íntegramente suscrito.

En numerario	5'000,00	En especie	20'000,00
PAGADO	4'000,00	POR PAGAR	1'000,00

La persona jurídica que realiza el aporte en especie en su calidad de accionista en la constitución de la Compañía en referencia es la Compañía "COMERCIAL PITEK S.A."

- 9.- Nomina de accionistas. - Los accionistas que intervienen en la constitución de la Compañía antes mencionada, son los siguientes: "COMERCIAL PITEK S.A.", Gregorio Bernardo Libedinsky, José Virgilio Cevallos Murguieño, María Fabiola Patiño Ortega de Valladares y Martha Laby Vallejo de Puente.
- 10.- Resolución del MICEI. - El accionista GREGORIO BERNARDO LIBEDINSKY, de nacionalidad chilena, por Resolución N° 801, de 24 de octubre de 1983, otorgada por el MICEI, tiene el carácter de inversionista nacional, por lo que se encuentra autorizado a intervenir en la constitución de la Compañía "INMOBILIARIA BICAPSA S.A.", la suma de \$/ 500.000,00, en numerario.
- 11.- Forma de administración. - La Compañía está gobernada por la Junta General de accionistas y administrada por el Directorio, Presidente y Gerente General.

Representación Legal. - La representación legal de la Compañía la ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 17 de abril de 1984

Dr. Marcelú Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL